



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

MEMORANDUM N°: 01043/2024

Para: **Laura Pulgar Aranda**
Encargada de Transparencia secretaria municipal

De: Jesús Venegas Albillar
Director

Fecha Casablanca, lunes, 16 de septiembre de 2024

Referencia Informa lo que indica

Junto con saludar, por medio del presente informo a Ud., Lo requerido mediante Solicitud de Acceso a la Información, a través del Portal de Transparencia (SAI), N.º MU030T0002173, realizada a través de correo electrónico rentas@munirinconada.cl

Solicitud: Si existen fondos de terceros a nuestra comuna de Rinconada, desde el año 2010 a la fecha.

R. La Municipalidad de Casablanca no mantiene dineros adeudados con la Ilustre Municipalidad de Rinconada por concepto de Fondos de Terceros Permisos de Circulación. No existen fondos de terceros desde el año 2010 a la fecha.

Mencionar la responsabilidad que le cabe, de acuerdo a la Ley 19.628 de Protección de Datos Personales, a quien hiciere mal uso de la información que se entrega.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted,



JESÚS VENEGAS ALBILLAR
Director

Dirección De Administración Y Finanzas

C.C:
Dirección de Administración y Finanzas

NZR